

DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA,
CONTRALORA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
25 de abril de 2007

CONTENIDO

	Pág.
DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA.	2
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	3
INFORME DE LA DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA, CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	11
RONDA DE PREGUNTAS A LA CONTRALORA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DE LA DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA A CADA UNA DE ELLAS.	14

IV LEGISLATURA

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- De conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el Pleno el 12 de abril del año en curso en la presente sesión, se llevará a cabo la comparecencia de la doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y acompañar al interior del Recinto a la doctora Beatriz Castelán García, Contralora General, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados y diputadas: diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, diputado Juan Ricardo García Hernández, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández y diputado Tomás Pliego Calvo.

Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a la doctora Beatriz Castelán García y agradece la presencia en esta sesión de todas las personas invitadas. Gracias, doctora.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, las siguientes diputadas y diputados: diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Carlos Olavarieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Doctora Beatriz Castelán García, bienvenida. Diputadas y diputados:

La lucha contra la corrupción de los servidores públicos en la Ciudad de México es centenaria y los juicios de residencia que se aplicaban a los virreyes para conocer el incremento de su patrimonio al término de su mandato acreditan que la corrupción por desgracia es un elemento que ha permanecido siempre en la administración de los bienes que el pueblo encomienda a sus gobernantes. Esto no quiere decir sin embargo que la corrupción no pueda detenerse y para ello un elemento clave y un pilar de cualquier democracia es precisamente que se garantice en todos los niveles el derecho a la información y a la rendición de cuentas.

Fortalecer la credibilidad de nuestras instituciones a través de la transparencia de los actos que impliquen la utilización correcta del erario público permitirá que la ciudadanía vuelva a confiar en las autoridades.

Ante las acciones evidentes de corrupción se considera indispensable instrumentar una lucha frontal contra las causas y efectos de la corrupción y la impunidad, lo cual implica actuar con voluntad política y transparencia.

Doctora Castelán, encontramos que en diversas dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal el mayor índice de denuncias y quejas han sido relativas a la negligencia, seguidas del abuso de autoridad, prepotencia, malos tratos, solicitud de dádivas y es facultad de la Contraloría General fincar las responsabilidades administrativas que sean necesarias a los servidores públicos que en el ejercicio de sus facultades no se apeguen a la normatividad señalada para el manejo de los recursos públicos, porque de la eficiencia de su actividad fiscalizadora depende la obtención de los objetivos específicos de las diferentes entidades de la Administración Pública Local.

Como usted lo sabe, debemos incluir medidas de carácter inmediato y al mismo tiempo cambios estructurales que atiendan tanto a la prevención como acciones de carácter correctivo, es decir que prevean una forma clara de rendición de cuentas y en consecuencia se sancione conforme a la ley a quienes en el ejercicio de una responsabilidad pública transgredan el marco legal del desempeño del servidor público.

Señoras y señores legisladores, la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y leyes más justas que resten el poder discrecional de la autoridad son principios fundamentales para garantizar el buen funcionamiento y eficaz cumplimiento de las tareas encomendadas a la Administración Pública.

La historia de la reforma administrativa en la mayoría de los países industrializados ha sido sobre todo la historia de un cambio evolutivo generado principalmente por la acción recíproca de las fuerzas y los grupos de interés social.

Por ello el Partido Verde Ecologista de México desde esta Tribuna siempre se ha pronunciado y exigido, como ahora lo hacemos, porque la Contraloría General del Distrito Federal cumpla eficientemente con sus labores de planeación, fiscalización, expedición y coordinación de las contralorías internas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Muchas gracias.

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; doctora Beatriz Castelán.

Si me permite, quiero felicitarle por tener la oportunidad de compartir este espacio con una mujer con su trayectoria académica, su formación, su trayectoria laboral que definitivamente redundará en beneficio de la ciudadanía de este Distrito Federal.

Debo decirle que recibimos con interés su informe, lo estudiamos con detenimiento y quiero comentar que para Nueva Alianza, al igual que para toda la ciudadanía, es de vital importancia la transparencia; por lo tanto, lo que reviste esta revisión de cuentas no solamente es de interés para los integrantes de esta IV Legislatura, sino de la ciudadanía en general.

Debo mencionar que no solo por su participación directa como titular de un área sensible como lo es la Contraloría General del Distrito Federal, sino principalmente porque la Contraloría es donde debe surgir el control y supervisión del resto de las áreas de gobierno. La rendición de cuentas de los funcionarios pasa su oficina como un primer elemento de control de gestión.

Nuevamente le reitero nuestra bienvenida a nombre de Nueva Alianza, sobre todo particularmente porque estamos convencidos que nuestra participación como mujeres contribuye en estas actividades de control.

Vemos con agrado en su informe que los Contralores Ciudadanos cubrieron 135 procesos de licitación por un monto de 310 millones de pesos, así como 28 procesos de licitación de obra pública por 75 millones; sin embargo, consideramos que el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal llega a casi 100 mil millones de pesos.

La participación de la ciudadanía en este sentido resulta muy limitada. Al respecto quisiera hacer algunas preguntas:

¿Existe algún lineamiento de política de la dependencia a su cargo para que los ciudadanos sólo participen en procesos de licitación en donde no son de grandes cantidades de dinero?, ya que observamos en su informe que sólo están participando el .4% del gasto del gobierno. De no ser así, permítanos hacerle una recomendación para que los Contralores Ciudadanos participen en los procesos de licitación que cubra un porcentaje más amplio del gasto del Gobierno del Distrito Federal, como por ejemplo tendrían que participar en el FIMEVIC por la cuantiosa representación.

Por otra parte, me gustaría nos comentara si el Programa "Échale un ojo a tu escuela" continua vigente. De ser así, le solicitamos amablemente nos informe de las acciones que se llevarán a cabo para este 2007, porque como es de su conocimiento se incrementó el presupuesto para infraestructuras en las escuelas en este ejercicio fiscal y nos interesa tener conocimiento de su aplicación.

Al respecto, infórmenos a cuánto asciende el gasto por Delegación Política, de acuerdo a los programas operativos anuales.

Nos parece importante y por ello le reconocemos lo que se ha hecho durante este período en los esfuerzos para la sistematización de la información. Sabemos que esto es un proceso costoso y complejo y que requiere de mucho tiempo.

Destacamos en este rubro su labor en el Sistema de Información para el Control de la Obra Pública y Nueva Alianza ha presentado ya un Punto de Acuerdo, para que esta información sea pública y de acceso libre para la población en general en aquellos aspectos que no contravengan obviamente a la confidencialidad técnica requerida. Esperamos contar con su apoyo para instrumentar esta propuesta.

En la página 40 de su reporte nos refiere que de 308 servidores públicos sujetos a procedimientos administrativos, 173 fueron determinados como sin responsabilidad.

Más del 56%, nos refleja en estos datos, ofrecen dos posibles interpretaciones: o bien los organismos de control han acusado a una mayoría de inocentes, o bien la Contraloría no ha sancionado adecuadamente a los responsables. Verá que ambas son opciones son preocupantes.

También de los mismos datos se deriva que apenas el 12% de los investigados concluyeron con sanciones económicas y que, sin embargo, en promedio 1.4 millones de pesos de cada multa que es lo que representa, no encontramos o no vemos cómo podría cubrir un funcionario inhabilitado esa cantidad, ya que por ejemplo de los sueldos más elevados en promedio, que estamos hablando de 16 meses de sueldo, que sería el caso del más alto como sería el del Jefe de Gobierno, digo en un aproximado. ¿Cómo puede entonces un funcionario inhabilitado pagar el equivalente a 32 meses de su sueldo como multa? ¿Qué mecanismos está utilizando para garantizar la recuperación económica de los daños?

Nos parece muy importante el combate a la corrupción, la impunidad y, sobre todo, fortalecer la cultura preventiva. El servidor público que aprovecha su posición para un lucro personal, es un cáncer que debemos extirpar; los cargos públicos no son un patrimonio personal y de poco sirven los esfuerzos de los Poderes

Ejecutivo y Legislativo para reasignar recursos si estos son desviados, si tenemos subejercicios o mala utilización de los mismos.

Con todo respeto la invitamos a que la Dirección de Legalidad y Responsabilidades verifiquen en tiempo y forma que no queden impunes funcionarios que por conductas de omisión e inclusive presumiblemente corrupción pierdan los juicios de amparo o desvirtúen la afirmativa ficta. Al respecto infórmenos ¿a cuánto ascendió el daño patrimonial de la Ciudad de México por actos de corrupción o falta de eficacia y eficiencia en el ejercicio fiscal 2006? ¿Qué medidas preventivas está instrumentando la dependencia a su cargo para evitar este tipo de actividades que lesionan el patrimonio de todos los capitalinos? ¿Qué propuestas de mejoras al marco normativo tiene considerados en su proyecto de trabajo para mejorar la actividad de su dependencia?

Al respecto quiero comentarle que estamos interesados, en Nueva Alianza, en instrumentar las acciones necesarias para mejorar el marco normativo, esto, conjuntamente Ejecutivo y Legislativo, nos permitirá combatir la corrupción, fortalecer la transparencia y enfatizar en la cultura preventiva. Sin duda coincidirá con nosotros que es mejor prevenir que corregir.

Muchísimas gracias, Contralora.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Muchas gracias, diputada Gloria. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Doctora Beatriz Castelán García, sea usted bienvenida a este Recinto por primera vez. Le informo que la anterior Contralora estuvo seis años y también deseamos que usted esté seis años y en la V Legislatura.

El Partido Revolucionario Institucional inmerso en una sociedad del Siglo XXI, en su programa de acción se ha dado a la tarea de pensar en el país que deseamos y en el gobierno que requerimos.

La labor de la Contraloría General del Distrito Federal es importante y trascendental puesto que nuestra Ciudad lo requiere de esa manera. Los ciudadanos lo requieren de esa manera y nos los exigen de esa manera, es un área primordial y garante del actuar de todas las autoridades y de todos nosotros.

En ese sentido el tema de transparencia y rendición de cuentas es crucial para desarrollar cualquier línea de acción, cualquiera y debo comentarle que la anterior Contralora en el informe que presentó no habló ninguna palabra acerca de transparencia y usted ya lo hace en varias ocasiones y lo vemos con agrado porque hemos presentado iniciativas al respecto y las comentaré más tarde.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 34 establece que a la Contraloría le corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública del Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo especifica entre otras atribuciones las siguientes: fiscalizar e inspeccionar los ingresos de la administración pública y su congruencia con el Código Financiero, así como fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto de la administración pública en estricto apego al presupuesto de egresos, procediendo de no ser así, señora Contralora, en el fincamiento de las responsabilidades administrativas.

Como usted bien sabe, el 30 de diciembre, ya realmente era 31 de diciembre, los diputados aprobamos el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, en el cual presentamos una reserva relativa a este tema en el cual el Partido Revolucionario Institucional siempre ha profundizado e impulsado continuamente los derechos y los temas de transparencia y rendición de cuentas y ahora más que comienza esta nueva administración.

En este Artículo 21, ya conocido como Artículo 21 de los Transitorios, se obliga a que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal observe en todo momento varias disposiciones, entre ellas está publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que ya lo hizo, las reglas de operación de los diferentes programas de desarrollo social, los cuales deberán contener criterios y normas para los apoyos de todos los beneficiarios de todos los programas que tiene la Secretaría de Desarrollo Social, esencialmente como la de Salud y también y la Secretaría de Vivienda.

El Gobierno también del Distrito Federal cada 3 meses habrá de publicar los padrones y los nombres de los beneficiarios de todos los programas. Esto es un avance que hemos tenido en esta IV Legislatura de que se abra, que haya apertura de ver quiénes son los beneficiarios de estos para que no se convierta en una cuestión clientelar.

Asimismo tiene la obligación el Gobierno del Distrito Federal de dar un informe pormenorizado de la evaluación y el ejercicio de los recursos del gasto social de todos los programas sociales.

Bien, éste fue el Artículo 21. ¿Qué es lo importante para nosotros? Es que estos recursos de la Ciudad y de los ciudadanos no sean desviados ni utilizados para otros fines. Ese es el reto que tiene en los próximos seis años. Estaremos en la IV Legislatura siendo vigilantes, fiscalizadores, de que todos y cada uno de los programas que se presenten, señora Contralora, sean hechos con una estricta vigilancia y fiscalización e inspección.

Hemos analizado su informe de actividades de 2006 y la perspectiva que maneja en el 2007, y desde ahora con lo que le he comentado ahora, ¿qué programas podría usted implementar para tener un control y participación con nosotros los diputados que sea de manera productiva y eficiente?

Con relación a su informe y las perspectivas, tenemos cuestionamientos y observaciones. Reconocemos que los poderes tienen encomiendas particulares y aquí en el legislativo local nos hemos abocado entre las obligaciones principales a la tarea de conversar con las autoridades del Gobierno de esta Ciudad para compartir estas responsabilidades con un diálogo productivo.

Vemos con respeto este informe, insisto, y nos dedicamos al estudio, y el tema de transparencia nuevamente lo voy a tocar porque apareció, apareció después de muchos años que no se platicaba de él siquiera.

Desde un principio, usted sabe que es un tema que se puede ver de manera mediática, en este caso queremos que se haga de manera pulcra en el gobierno.

Su informe trata dos temas, por un lado el informe mismo y por el otro las perspectivas, y enfoca ahí la desigualdad metodológica en cuanto a las partes que usted nos presenta, y sin detenernos tanto en la didáctica, entrando ya al contenido de los datos referenciales que da, se desprende una corta perspectiva, podremos trabajarlo y lo haremos con mucho gusto y deberemos señalar que puede tener un avance mayor.

Voy por partes, y además sin prejuicio alguno, todos estamos por una sociedad y por un gobierno con rumbo a la transparencia y a la rendición de cuentas, es decir, propenso a distorsionarse en las prácticas no permitidas hacia unas prácticas donde el escrutinio deba ser cada día más normal e intenso como legítimo.

Aunamos, señora Contralora, que haya un bote de confianza en nuestras autoridades y que el manejo de la información pública como eje legal, debe dar cumplimiento a las demandas para saber del seguimiento de lo que se ha hecho.

Al respecto, señora Contralora, qué datos nos da respecto a la indagatoria donde se han sustraído bienes en agravio del fideicomiso para la creación de la Estación de Bomberos "Ave Fénix", porque si bien se hizo una comisión en la que participan pluralmente todos los partidos, el diputado Schiaffino está en ella, podría usted, ¿cuál es la responsabilidad administrativa? ¿Qué porcentaje se ha dado? ¿Cuál ha sido su comentario al respecto como Contralora?

Asimismo de un fondo, el Fondo de Retiro de lo Contencioso Administrativo, cuyo monto ya lo conocemos de 16 millones de pesos, ¿qué razón tiene esta erogación?

Tenemos también especial interés por conocer la cifra respecto a las erogaciones que se han realizado por el segundo piso, por el FIMEVIC. Aquí trabajamos en las Comisiones, en específico de la administración pública local para crear una comisión especial, que dé seguimiento a la extinción de este fideicomiso que es una exigencia ciudadana y que responde precisamente a lo que queremos conocer y debemos saber a dónde se fueron esos 8 mil millones de pesos aproximadamente.

Se votó, la mayoría decidió no crear esta comisión en específico, y lo importante es cómo podemos evitar otra situación tan lamentable como esa, esa es la pregunta, de qué manera puede usted evitar que un fideicomiso se abra de una manera y se cierre de otra quizá de modo desconfiable.

En fin, respetuoso del tiempo, le haré en la siguiente ronda los demás comentarios y las preguntas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Martín, por su participación. A continuación, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Doctora Beatriz Castelán García, bienvenida a esta Asamblea Legislativa.

Para Acción Nacional estas comparecencias no deben significar solamente el dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, sino que deben ser además ejercicios de

retroalimentación entre este Órgano Legislativo y los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de estar enterados del desarrollo de la acción pública de cada uno de los rubros de la Administración Central.

Nos interesa nuestra ciudad y por ello nos interesa también conocer qué está haciendo o dejando de hacer la Administración Pública, qué dificultades se están encontrando en el actuar cotidiano, y desde luego que nos aclaren las diversas dudas que tenemos al respecto de los resultados que están arrojando los programas implementados.

En el caso específico de la Contraloría existe por parte del grupo parlamentario de Acción Nacional un interés fundamental por conocer qué se está haciendo en materia del control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad; en materia de planeación, organización y coordinación del sistema de control y evaluación del gobierno; en materia de fiscalización e inspección de los ingresos del gobierno; en materia de supervisión del ejercicio del gasto público, que no son actividades menores y sí por el contrario trascendentales para la eficacia y transparencia de nuestro gobierno.

Acción Nacional ha decidido desde el mes de diciembre darle un voto de confianza a esta nueva administración, borrón y cuenta nueva. Este voto de confianza la incluye a usted como funcionaria, doctora, porque lo que menos quisiera mi grupo parlamentario es que desde su primera comparecencia ante el Pleno de esta Asamblea nos veamos obligados a entrar a un debate ríspido con usted, como sucedió con su antecesora.

Quiero comentarle que Bertha Luján, su antecesora, vino a comparecer la última ocasión a la Asamblea Legislativa mofándose de los partidos de oposición, pitorreándose de cuanta pregunta se le hacía y llenando las galerías de aplaudidores, que no hacían otra cosa más que engrosar su ego. Sabemos que con usted no será lo mismo, sabemos que no será lo mismo a pesar de que fue su jefa y que de que usted dependió directamente de ella.

Pero entremos en materia, ya que lo que a usted le corresponde como Contralora, lo primero que le pido es que se retire por favor de inmediato de la página Web de la Contraloría en lo que se refiere a los antecedentes de la Dirección Ejecutiva de la Contraloría Ciudadana, el punto que dice “campaña política Andrés Manuel López Obrador: 40 compromisos por la democracia”; o acaso a usted o a alguno de los diputados presentes les gustaría que en las páginas Web de las dependencias federales se anunciara como antecedente de los programas federales una leyenda que dijera “campaña política de Felipe Calderón”, estoy convencido de que no. Le suplicamos que lo retire o modifique el texto lo antes posible, doctora Castelán, entre más rápido, mejor.

Hablando de las Contralorías Ciudadanas, cuéntenos, señora Contralora, cómo ha iniciado este programa su administración, cuántas personas están actualmente participando, si lo están haciendo en todas las entidades y organismos públicos, en los comités de obras y adquisiciones, y cuáles han sido las principales inconsistencias que los ciudadanos han detectado. Dígalo sin pena, Contralora, por nosotros no se preocupe, ya estamos acostumbrados a las irregularidades en algunas dependencias y las hemos estado señalando.

Háblenos por favor de uno de los temas que más interesa a los capitalinos, el acceso a la información pública, díganos cuántas solicitudes recibe el gobierno y cuántas de éstas no son atendidas por considerarse información clasificada.

Díganos también cuántas oficinas existen en el gobierno y en promedio cuántas solicitudes atienden y finalmente sobre este tema infórmenos por favor cuántos recursos de inconformidad se han presentado, a favor de quién se han resuelto y si estas inconformidades han derivado en responsabilidades y sanciones a alguno de los servidores públicos.

Hablando de responsabilidades de los servidores públicos díganos por favor si en lo que va de su administración ya se han presentado recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos que responsabilicen a servidores públicos, y de ser éste el caso a qué sanciones administrativas se han hecho acreedores.

Para concluir este tema de los servidores, espero nos informe cómo quedaron finalmente las sanciones para los funcionarios que incurrieron en responsabilidades por delitos electorales, pues muchos ciudadanos fueron testigos del uso electoral que se le dio a algunos programas.

Por otra parte, le pido nos informe sobre la solventación de las observaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea y a las que la Auditoría Superior de la Federación también, cuál es el avance que se tiene hasta el momento y de ser el caso díganos cómo y como para cuándo se considera que se tendrán solventadas al cien por ciento dichas observaciones.

Mención especial, hablando del combate a la corrupción, debe merecer en su intervención el saqueo del que fue objeto la Estación de Bomberos Ave Fénix, lo que ahí aconteció es, por decir lo menos, una burla para los ciudadanos de la capital de nuestro país. Sobre este caso en particular yo le pediría que no nos dé respuestas del tipo ya estamos investigando o se van a deslindar responsabilidad. Quisiéramos ver un avance puntual y técnico al respecto.

Pediríamos lo mismo, la misma exigencia que tienen los ciudadanos, deslindar responsabilidades y de ser así poner tras las rejas inmediatamente a los funcionarios corruptos que participaron en este degradante e inmoral acto. Esta es su prueba de fuego, señora Contralora, sobre ese asunto en particular recaerá gran parte de la confianza de los capitalinos y sobre todo de la confianza de los legisladores de mi grupo parlamentario.

Para concluir, quiero comentarle que durante su última comparecencia, a la que ya aludí, su antecesora Bertha Luján nos dijo que estaban trabajando en una memoria de actividades que fuera más allá de los llamados libros blancos y permitiera la mayor transparencia del trabajo cotidiano que realizaron las delegaciones políticas y el gobierno central, además de que buscaban la continuidad en los programas y acciones que fueron benéficas para los habitantes de la ciudad.

Al respecto, Contralora, espero nos pueda informar qué pasó con estas memorias, si fueron bien aprovechadas por la nueva administración a efecto de lograr la continuidad de los programas o, como siempre sucede en todos los gobiernos, se llegó con el borrón y cuenta nueva y se llega a descubrir el hilo negro. Es muy importante para nosotros.

También su antecesora nos dijo en esa misma comparecencia que le presentaría a la nueva administración una serie de propuestas para un buen gobierno y las acciones para llevarlas a cabo, y mencionó varias, entre ellas la ampliación de los plazos de prescripción de sanciones, de exjudicializar los procedimientos disciplinarios, acotar la suplencia de la demanda de los sancionados, eliminar los requisitos excesivos a los órganos de control para defender sus sanciones ante los juzgados federales, ampliar las facultades del órgano de control para investigar y tratar de manera directa los casos de corrupción, traslado de la función de modernización administrativa a la Contraloría General, entre otras. ¿Cuál de ésta ya ha sido aterrizada en esta nueva administración, señora Contralora?

Doctora Castelán, la dependencia que usted dirige es uno de los pocos instrumentos con que contamos los ciudadanos para exigir que la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros del gobierno sea inminentemente para fines públicos generadores de bienes y servicios. Desafortunadamente en los últimos años esta dependencia también ha sido la más ineficaz para este fin que acabo de mencionar.

Si su dependencia empieza a actuar como lo hizo su antecesora, solapando y justificando la corrupción de la administración anterior y el desvío de recursos para fines electorales, como lo hemos consignado ante las autoridades judiciales y administrativas locales y federales, no cuente con nosotros, señora Contralora; pero si por el contrario usted nos demuestra que está dispuesta a limpiar al gobierno de todo el cochinerito que dejó la anterior administración y no le tiembla la mano para sancionar a cualquier funcionario, venga de donde venga y ocupe el cargo que ocupe, entonces usted tendrá en este grupo parlamentario a un aliado que se sumará a su cruzada contra la corrupción.

Tenga por seguro, con todo respeto se lo digo, que confiamos en usted. No nos falle. Muchas gracias, Contralora.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Triana. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Señora Contralora Beatriz Castelán García, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática le extiende la más cordial bienvenida a esta Soberanía.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas que integran esta Legislatura; distinguidos invitados que nos acompañan:

Este día nos reunimos para dar cumplimiento a lo que mandata el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de esta honorable Asamblea con el objeto de escuchar en comparecencia a una de las funcionarias de la administración local, cuya actividad es fundamental para un gobierno democrático.

Hoy la sociedad exige gobiernos transparentes en todas sus acciones, pero principalmente transparencia en lo que se refiere al manejo de los recursos públicos que todos aportamos.

Por ello, es necesario para los legisladores y ciudadanos conocer sobre las actividades que ha realizado la Contraloría General y las acciones que pretende realizar para el año 2007, en materia de prevención y vigilancia, pero también cuando sea necesario en materia de sanción.

En octubre del año pasado la entonces Contralora General Bertha Luján Uranga, nos informó que durante su gestión la Contraloría había modernizado administrativamente sus procedimientos, los servicios y el sistema de rendición de cuentas.

De esos avances a los diputados de esta Soberanía se nos señaló que la institución que hoy está a su cargo vigiló que se aplicasen adecuadamente los recursos públicos de la ciudad, a partir de dos principios fundamentales: la prevención y la corrección.

En su momento durante esa gestión fuimos testigos de la firmeza con la que en casos de corrupción se actuó dando certidumbre y confianza a los habitantes de la ciudad de que sus instituciones estaban siendo supervisadas de manera permanente.

De los resultados que nos presenta hoy en su informe, que sin duda complementa lo reportado por su antecesora, consideramos importante que la Contraloría haya adoptado un sistema de supervisión y rendición de cuentas cercano a la gente a través de los Contralores Ciudadanos, figura ésta que ha coadyuvado a transparentar las acciones y los procesos administrativos del Gobierno del Distrito Federal.

Sin duda, es necesario seguir reforzando este programa, porque la participación ciudadana consolida la democracia participativa en la Ciudad de México.

Esperamos que a los 548 Contralores Ciudadanos que existen actualmente se sumen más, porque su presencia y observancia en las acciones de gobierno ayudan a inhibir los actos de corrupción y a generar confianza en la ciudadanía.

Nos parece sustantivo destacar: El uso de carpetas electrónicas en los COCOES, como un sistema de seguimiento de acuerdos para agilizar el manejo y consulta, la participación y el desempeño de los comisarios que apoyaron a los diferentes órganos de gobierno para estimular el ejercicio presupuestal, así como su participación en la coordinación de la integración de las memorias, documentales de los programas estratégicos del gobierno, el fomento a la mejora de procesos y la optimización operativa, el diseño y puesta en marcha del sistema de información para el control de obra pública para optimizar registros y procesos de revisión, el superar los rezagos en materia de atención de quejas ciudadanas, el cumplimiento del 70%, de las recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D. F. y el 96%, de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, el sistema de información para el control de obra pública que habla del compromiso del Gobierno del Distrito Federal con la ciudadanía en la lucha contra la corrupción y que se traduce en un clima de confianza y transparencia, tanto de los beneficiarios de las obras, como de las empresas participantes.

Señora Contralora: Los diputados del Partido de la Revolución Democrática esperamos que la Contraloría General se desempeñe en esta administración como un órgano preventivo; porque prevenir y corregir debe ser la noble premisa de este gobierno, para hacerlo eficiente y moderno y no debe caer en la tentación de practicar el hostigamiento y la amenaza como medio para el control interno.

Muchas han sido las insinuaciones y suspicacias de parte de aquellos que ven con mezquindad las tareas de los órganos fiscalizadores de los recursos públicos de esta ciudad. Todos ellos han pretendido que se actúe bajo presión y con amenazas de hacer públicas calumnias y sospechas infundadas, pretendiendo que sean estas instituciones quienes prueben sus dichos sin tener pruebas de los hechos. Piden resultados rápidos, radicales, espectaculares, sin tener fundamento jurídico, esperando que se caiga en la provocación de actuar sin el apego a la ley.

La estrategia debe seguir siendo la mesura y la seriedad que requiere la estricta y justa observancia del Estado de derecho, no dejándose presionar más que por las normas que rigen su actuar dentro de un ámbito republicano que dispone garantías sustantivas y procesales para todas las partes involucradas en un conflicto de intereses. Sin embargo, para nuestra soberanía, es fundamental realizar un análisis objetivo de las acciones de la Contraloría porque nuestros representados esperan que también seamos vigilantes del buen desempeño y funcionamiento de su gobierno, sobre todo cuando se trata del órgano mandatado para supervisar la evaluación y el control de sus acciones.

Observamos que sus propuestas para el año 2007, son muy ambiciosas. Esperamos que la reciente reestructuración que realizó en las áreas internas de la Contraloría efectivamente significan mejoras en los procesos de control y seguimiento de los planes y programas del Gobierno del Distrito Federal que le permitan atender con eficacia, eficiencia y transparencia las acciones que le mandata la ley.

Créame, los legisladores estaremos pendientes en su próximo informe de observarle con puntualidad a usted y al Jefe de Gobierno si su actuación no ha sido responsable. Estaremos vigilando que la reducción del 40% de la plantilla laboral por honorarios, la fusión de dos direcciones generales en una sola, la creación de otra y la reestructuración de las Contralorías Internas no sólo hayan sido un cambio superficial, con tintes políticos cuyo fondo sean enviar sutiles mensajes de intimidación a los adversarios políticos. Esperamos resultados que demuestren que la política de austeridad no es sinónimo de inoperancia, esperamos que nos muestren con hechos que efectivamente esos cambios fueron para innovar y avanzar.

Así es, Contralora, estaremos pendientes de que se amplíe en 50% el número de contralores ciudadanos, que se les capacite apropiadamente y que efectivamente se les dé participación en las áreas sensibles y de alto impacto para la gente, como son las ventanillas de atención al ciudadano, así como los programas y servicios delegacionales.

Asimismo estaremos pendientes de que en materia de legalidad y responsabilidad se combate la corrupción mediante procedimientos ágiles y sanciones sólidas, atendiendo y resolviendo de inmediato la queja ciudadana.

También estaremos pendientes y le aseguro que los diputados del Partido de la Revolución Democrática participaremos con empeño en el análisis de las reformas legales que pretende impulsar el Ejecutivo en el marco normativo de responsabilidades a través de modificaciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, porque para nosotros es muy claro que el reto de gobernar una ciudad como la nuestra no sólo implica otorgar óptimos servicios, sino recobrar la confianza de la sociedad en sus autoridades, y confiamos en que si ustedes implementan bien sus programas, se ampliará la vigilancia, el control, la evaluación de la gestión pública y se inhibirá la corrupción de los servidores públicos; pero también, y esto hay que resaltarlo, estaremos pendientes y celebraremos los esfuerzos realizados por la Contraloría General y las Contralorías Internas de cada dependencia por orientar, prevenir, observar y si es el caso sancionar a aquellos a quienes se les haya demostrado responsabilidad.

Señora Contralora Beatriz Castelán, el pasado 02 de febrero de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el decreto estipula diversos cambios con el objetivo de fortalecer al órgano técnico de fiscalización de esta soberanía, para garantizar la transparencia en la fiscalización de los recursos en el Distrito Federal.

Así, los diputados de esta Asamblea estamos trabajando con toda responsabilidad en privilegiar la transparencia y la rendición de cuentas como un derecho básico de los gobernados. Nos comprometimos ante ellos a revisar las leyes y a generar los instrumentos que permitan una mejor fiscalización. Estamos trabajando y estamos cumpliendo.

Sabemos que la transparencia se ha convertido en el nuevo paradigma de la función pública, la rendición de cuentas y la fiscalización sin transparencia carecería de sentido si las instituciones encargadas de garantizarla no previenen actividades ilícitas donde la claridad y simpleza de la norma proporcione certeza a los gobernados y obligue a los servidores públicos a ser eficientes y honestos.

En el Distrito Federal los ciudadanos cada día perfeccionan el escrutinio del ejercicio público, es por ello que para esta Soberanía y para el Gobierno del Distrito Federal la transparencia se ha convertido en una prioridad.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, su tiempo ha concluido. Procure terminar.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Ya termino, diputado Presidente.

Conjuntemos esfuerzos para que en todo el país se establezca la cultura de la legalidad donde prevalezca la responsabilidad, la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos. Créame, es lo mejor que le podemos ofrecer a nuestros representados y son los mejores valores éticos que debemos promover entre los ciudadanos.

Muchas gracias.

INFORME DEL SERVIDOR PÚBLICO

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Esthela. De conformidad con el numeral cuarto del Acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra, por 15 minutos, a la doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.

LA C. DOCTORA BEATRIZ CASTELAN GARCIA.- Muy buenas tardes señor Presidente de esta Asamblea; honorable Pleno de esta misma Asamblea; señoras y señores diputados; señoras y señores:

En cumplimiento del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal presento ante ustedes el informe de actividades de la Contraloría General correspondiente al año 2006, permitiéndome además exponer los principales lineamientos que la institución a mi cargo planea promover para el 2007. Copia del informe que ustedes ya tienen en sus manos, hago entrega a nuestro señor Presidente.

Como ustedes saben la Contraloría General es una institución que por la naturaleza de su función está comprometida con la legalidad y la transparencia gubernamental a través de acciones enmarcadas dentro del ámbito de control y evaluación de gestión, como ustedes ya han citado, esencia de su función conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública.

En este contexto las acciones en 2006, se orientaron principalmente al fortalecimiento de los esquemas de sistematización del seguimiento y control de las actividades de la administración y al estímulo de su eficiencia, con particular énfasis en el incremento de la colaboración ciudadana.

Así, mediante el Programa de Contraloría Ciudadana, se realizó la incorporación de 98 nuevos miembros a los que se capacitó ex profeso para esta actividad durante varios meses con la colaboración de esta Asamblea, de la Universidad Iberoamericana, del Colegio de Contadores Públicos de México, del Centro de Comunicación Social y de la Fundación Henrich Boell, de Alemania.

Con estos contralores ciudadanos, alcanzamos la cifra de 548, de los cuales 132 fueron los que participaron activamente durante 2006 como parte de su compromiso bianual.

Sus actividades se concentraron en la asistencia y observación de los trabajos de 166 órganos colegiados con la cobertura 498 sesiones de trabajo en sectores central, paraestatal y delegacional. Se cumplieron 135 procesos de licitación de obra y se realizaron 151 visitas delegacionales, especialmente a planteles de educación básica.

Como parte de los programas especiales impulsados por los contralores ciudadanos, se operativizó en marzo del 2006, su presencia en la explanada de 16 delegaciones y en módulos de atención de quejas y denuncias para apoyar la canalización de éstas a instancias correspondientes para su resolución, lo que indiscutiblemente contribuyó para mejorar el mecanismo de interacción, gobierno, ciudadanía y para acercar su sensibilidad al ejercicio cotidiano de la administración.

Con referencia a las actividades de seguimiento a la aplicación de recursos con racionalidad, responsabilidad y estricto cumplimiento de los planes y programas, se llevó a cabo un importante proceso de modernización que incluyó a las áreas de comisariado, evaluación y diagnóstico, así como las contralorías internas al implementar el uso de carpetas electrónicas en los COCOE, como un sistema de seguimiento de acuerdos para agilizar su manejo y consulta, además de organizar la información como un medio para detectar áreas de atención particular dentro de cada proceso.

Los comisarios realizaron más de 1 mil actividades para impulsar la eficacia y el cumplimiento gubernamental y apoyaron a los diferentes órganos de gobierno para estimular el ejercicio presupuestal.

Además, en el contexto de transparencia y rendición de cuentas, por término de administración, participaron en la coordinación e integración de las memorias documentales ya citadas por ustedes, que se enfocaron a programas estratégicos y actividades relevantes en el ámbito de entidades y fideicomisos con un impulso paralelo de organización y escaneo de archivos, acorde a la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información.

Esta actividad fue llevada a cabo a lo largo de toda la administración del Gobierno del Distrito Federal, en dependencias de organismos políticos administrativas y desde luego delegaciones con el apoyo de la Dirección General de Auditoría y la totalidad de las contralorías internas dentro de sus respectivos ámbitos de acción.

En las actividades de evaluación y diagnóstico en 2006, se impulso el análisis del estado de la gestión y operación y diversas áreas de la administración, a través del fomento a la mejora de proceso y optimización operativa, como producto de estas necesidades detectadas en obra pública, se propusieron además líneas de

adecuación para los manuales administrativos, donde fue establecida la responsabilidad escalonada en obra pública por contrato, con el fin de promover eficiencia y responsabilidad.

En paralelo, fue promovido el diseño puesto en marcha del sistema de información para el control de obra pública, a fin de optimizar registros, procesos, y seguimientos de todo tipo de actividades en este campo.

Dentro de las acciones de control interno que se impulsaron en dependencias, entidades y jefaturas delegacionales, estuvo el cumplimiento normativo. Con este enfoque, se establecieron seguimientos específicos para inhibir la comisión de faltas dentro de cada unidad administrativa.

De manera adicional, las contralorías internas, realizaron diversos operativos especiales que permitieron la detección de documentos apócrifos por concepto de pago de tenencia en diferentes delegaciones, lo que derivó en cierre de módulos, denuncias, cambios de personal y otras acciones que se encuentran en la fase de valoración final para efectos de decisiones complementarias que habrán de tomar, por una parte la Secretaría de Finanzas y por la parte de responsabilidades, diversas contralorías internas.

Las actividades realizadas para la atención de quejas y denuncias, tuvieron un impulso especial para superar el rezago que se presentaba en su resolución. En la atención directa a la ciudadanía, se optimizó el servicio, lo que propició dar atención a más de 5 mil 500 consultas y asesorías en las contralorías internas y en la Dirección General de Legalidad y Responsabilidades.

El impulso a la transparencia del ejercicio público, se realizaron las actualizaciones al Directorio de Contratista con atrasos o deficiencias en obra pública y se instrumentó la consulta electrónica de los recursos de inconformidad, así como de los procedimientos administrativos de impedimento; además, se implementó la base de datos de los servidores públicos sancionados o inhabilitados con información de miles de procedimientos administrativos con diverso rango de información. Cabe señalar que estas consultas son libres y accesibles desde el portal electrónico de la Contraloría, así como lo son también las compilaciones legales, las opiniones y diversos aspectos administrativos que rigen a la Administración Pública Capitalina.

En materia de imposición de sanciones, durante 2006 se recibieron 78 expedientes de inicio de procedimiento administrativo para su análisis, de los que 63 se encuentran en diversas etapas de integración y 15 están concluidos.

En lo que se refiere a asuntos de responsabilidad por presunto incumplimiento de la Ley de Transparencia Local, la Contraloría recibió 65 casos derivados de inconformidades presentadas ante el Instituto de la Información Pública, de los cuales se resolvieron 38 casos en los que se responsabilizaron a 27 servidores públicos con sanciones administrativas que van desde el apercibimiento hasta la suspensión.

En cumplimiento de las acciones ejecutadas en atención a la Contaduría Mayor de Hacienda y a la Auditoría Superior de la Federación, a diciembre pasado, como se señaló, se solventaron 70% de las recomendaciones emitidas por el primer órgano y 96 del segundo. La información desagregada por cada Cuenta Pública puede ser consultada por ustedes en el documento que obra en su poder.

Cabe señalar que durante 2006, se recibieron 107 solicitudes de información pública, siendo los temas más solicitados copias simples y certificadas de declaraciones, de expedientes, de auditorías, de informes relativos al levantamiento de denuncias, de procesos administrativos y en especial sobre los servidores públicos sancionados o inhabilitados.

Derivado de las recomendaciones presentadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se recibieron 16 casos en 2006, de los cuales se resolvieron 12 expedientes que responsabilizan a 9 servidores públicos con sanciones administrativas que van desde la destitución e inhabilitación hasta la suspensión, desde luego. Actualmente se cuenta con 4 expedientes en trámite, 2 de ellos en estado de resolución y 2 en investigación.

En materia de auditoría se automatizaron diversos procesos para un control efectivo de resultados y observaciones, incluido el Tablero de Control del Sistema de Administración de Intervenciones, que permite, por su plataforma Web, el seguimiento de estas actividades.

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, se realizaron durante 2006, 47 auditorías internas y 68 externas. Entre las actividades supervisadas se encuentran: obras, programas sociales, adquisiciones, ingresos autogenerados, así como aspectos de índole legal. Las principales problemáticas detectadas se refieren a debilidad documental, recursos utilizados para cubrir ejercicios anteriores y controles insuficientes.

En las auditorías externas participaron 36 despachos que realizaron 32 auditorías financieras, 30 auditorías de cumplimiento, 2 auditorías de gestión y 2 especiales.

Adicionalmente, se dio atención a la solicitud formulada por esta Asamblea en un punto de acuerdo de 2005 relacionada con la correcta aplicación de los programas 11 de Administración Pública, 17 de Protección Social

y 22 de Infraestructura, cuyo detalle puede ser consultado por ustedes en el documento que hemos entregado.

En 2006, también fueron radicados por parte de auditoría en la Dirección General de Responsabilidades de la Contraloría un total de 16 expedientes, en los que se contemplan a 92 presuntos responsables.

Como es sabido, sentar las bases y el trabajo técnico es una ardua labor que significa un importante esfuerzo humano y organizativo. Por ello, me permito subrayar que muchos de los productos y controles aplicados durante el 2006 y años anteriores los habremos de enriquecer si pretendemos seguir un avance y consolidación como una Contraloría moderna, razón que fundamenta que este año ya hayamos iniciado una reorganización y reconfiguración de áreas con la mira no sólo de atender con eficacia, eficiencia y transparencia las acciones encomendadas por la ley, sino de hacerlo con profesionalismo y la calidad que demandan la dinámica de los tiempos de hoy y de esta sociedad.

Para 2007, pretendemos una reconfiguración de los lineamientos de control interno inspirada en modelos de control de avanzada en el mundo, para definir y establecer estándares en la apreciación conceptual de este tipo de aspectos y técnicas de referencia, así como un compromiso directo de los titulares de gobierno de la administración, con el control como guía y sustento de la transparencia dentro de un marco de legalidad, ética y responsabilidad, apoyando en el impulso de las contralorías internas y de evaluación y Comisariado a través de un nuevo esquema enriquecido de comités no sólo de control sino también de auditorías, a los que hemos llamado COMCAS.

La valía de la intervención social en las actividades de seguimiento realizado durante el año pasado se verá reimpulsada con nuevos esquemas de atención de los contralores ciudadanos, quienes ahora tendrán mayor participación, ese es nuestro objetivo, pues buscaremos ampliar su ámbito de acción de áreas a proyectos como nichos de oportunidad para mejorar en otros ámbitos de interés representativos de los habitantes de esta ciudad.

Además, acorde con las necesidades detectadas a partir de esta administración, estamos dando paso a la acción de un área dedicada al ámbito de la tecnología de la información, que trabajará para impulsar los controles necesarios en el campo informático, con el fin de promover normatividad específica y acción regulada como respaldo a la confiabilidad.

Igual de importante será la actividad de índole legal y de cumplimiento normativo, donde reafirmamos nuestro compromiso en el combate a la corrupción con acciones concretas y contundentes que inhiban la comisión de delitos e impongan sanciones ejemplares cuando estos se presentan dentro del ámbito de la legalidad.

Estamos conscientes de que la realidad no es estática, por lo que comprendemos que debemos ser creativos para proponer y rediseñar planteamientos que con apego estricto a principios de honestidad, eficacia, eficiencia y servicio nos permitan enriquecer y mejorar nuestra acción dadas las características de nuestro ámbito de acción.

Señoras y señores diputados, agradezco que en el marco del cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de Gobierno el haberme permitido informarles de las actividades realizadas en 2006, que significó el término de la administración iniciada en el año 2000.

El informe presentado es el producto del trabajo cotidiano de personas comprometidas con mejorar el servicio que ofrecemos en beneficio de este Distrito Federal.

Quedo atenta a sus preguntas en espera de que éstas sean también una vía para detallar el trabajo desarrollo y con la expectativa de que sea el inicio de un intercambio fructífero técnico para beneficio de los capitalinos.

Muchísimas gracias.

RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, señora Contralora.

Se solicita a la doctora Beatriz Castelán García permanezca en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje de la Contralora General del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la presente comparecencia, harán uso de la palabra a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios desde su curul por un tiempo máximo de 3 minutos para formular sus preguntas a la doctora Beatriz Castelán García las siguientes diputadas y diputados: diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza para formular sus preguntas hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Contralora Beatriz Castelán:

Primero y antes que nada, y atendiendo al principio de que la hacienda pública debe de ser estable y manejarse adecuadamente con honestidad y eficacia, impidiendo a toda costa la corrupción e impunidad por los malos manejos financieros, me permito preguntarle, y además en el ánimo de que precisamente este tipo de seguimiento de acciones, evaluaciones y en particular las precisiones en la cuantificación son importantes y que debemos de encontrar una respuesta de correspondencia tanto en las cifras como en el planteamiento en la mejor intención de mejorar los servicios de la Contraloría.

Mi primera pregunta es la siguiente: De las 4 mil 496 quejas recibidas en su dependencia ¿en qué áreas de gobierno se presentaron las mayores incidencias y qué se está realizando al respecto para resolverlas y erradicarlas?

En su informe reporta que supervisó todas y cada una de las licitaciones de un total de 846 contratos y 59 convenios, en materia de adquisiciones, de arrendamientos éstas, entre otros. Mi pregunta es. ¿Por qué la Contraloría sólo asistió a 307 actos administrativos reportados en su informe? ¿Avalaría usted todos los contratos administrativos suscritos por el Gobierno del Distrito Federal?

Usted señaló que se recabaron 146 solicitudes de afirmativa ficta, ¿En qué áreas de gobierno se presentaron las de mayor incidencia y cuáles acciones se han implementado para erradicar la práctica de corrupción, ya sea éstas por acciones de omisión de los servidores públicos implicados?

En su informe señala en un primer momento que se recibió hasta el 31 de diciembre del año anterior 1 mil 282 juicios de nulidad, posteriormente afirma haber recibido 558 tramitados ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Para fines prácticos ¿Podría explicarnos cuál es la cifra correcta o cuál debemos tomar como cierta, porque no nos cuadra?

¿Por qué no se incluye en el Programa de Operación de la Contraloría el Programa de Expedición de Constancias de Registro de Inhabilitación? ¿Acaso no la Contraloría debe dar el ejemplo de respeto y cumplimiento en lo normativo?

Por último, doctora, que es particularmente la que representa mayor interés en obtener una respuesta. En el rubro de auditorías, específicamente en el Programa de Becas e intercambios educativos, fomento y desarrollo de la educación y el deporte, ¿Nos podría explicar detalladamente cuál es el caso de corrupción que se presentó respecto de la Partida Olimpiada Nacional Elite y Paraolimpiada 2006 y por qué no se pudo justificar documentalmente la acreditación de facturas pagadas en dicho evento...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ha concluido su tiempo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Permítame, diputado. Gracias.

Doctora: Yo sé que en orden de tiempo yo le voy a hacer una solicitud, si fuera tan amable de hacernos llegar estas respuestas por escrito.

Gracias. Muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la doctora Beatriz Castelán García para dar respuesta a las preguntas formuladas.

LA C. DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA.- Me gustaría pedirle que en relación a las 4 mil quejas, éstas, las quejas normalmente se dan en las áreas de servicios y si gusta usted, uno de los puntos que normalmente señalan como motivo de las quejas es la negligencia. Es decir, las quejas normalmente son de índole del trato que recibe el ciudadano y se toman las medidas correspondientes avisando y haciendo hincapié a las áreas de que al ciudadano se le debe tratar con la debida diligencia. Nosotros de cualquier manera los llamamos, les levantamos actas y les insistimos en la importancia de cumplir con el debido respeto y eficacia la atención que deben de dar a los ciudadanos.

En este sentido inclusive y por nuestra preocupación de quejas y denuncias, estamos instrumentando actualmente un operativo, porque como es en los servicios en donde más se da y en los policías un operativo de quejas y denuncias de atención policiaca en las principales entradas de las carreteras y esperamos nosotros no sólo incidir en castigar, sino tratar de prevenir e impulsar el que se trate debidamente a la ciudadanía, éste es el aspecto más importante.

Usted también hacía referencia y ahí me quiero referir a nuestra página 40 del informe, usted hacía referencia a los procedimientos de sanciones y responsabilidades, ahí viene detallado cómo está integrado y sentimos que esto podía darle a usted cuenta de cómo fue situado, pero sin embargo su preocupación era si no se está actuando debidamente en cómo se presentan las responsabilidades.

En todos estos aspectos hay situaciones de tiempos. A veces cuando nosotros estamos haciendo nuestras revisiones el personal no nos da los suficientes elementos y nosotros sentimos que ellos obviamente tienen una responsabilidad. Cuando nosotros turnamos nuestros casos a nuestras áreas de responsabilidades ahí vuelven a tener un nuevo tiempo para poder dar información y muchas veces los ciudadanos logran acumular documentos faltantes y esto los logra finalmente liberar de la responsabilidad.

Entonces no es negligencia de nadie, al contrario, yo diría que esto nos da la independencia de los procesos y reafirma la idea nuestra de que debe sancionarse si nosotros no tenemos los elementos suficientes para pensar que no hubo problema. Esa sería la respuesta, y los siguientes con todo gusto se lo responderemos por escrito.

Me gustaría nada más señalar que nosotros desde luego no avalamos; nosotros somos un área que procuramos estar normativamente presenciando y dando nuestro voto y dando nuestra opinión en cada uno de los comités en que participamos, pero nosotros no somos avales, nosotros somos un área tercera que en muchas ocasiones estamos en desacuerdo con las decisiones, pero respetamos a las áreas sustantivas, de tal manera que no somos aval de muchas cosas.

Otro punto muy importante, que esta es precisamente la perspectiva de control, el control es responsabilidad de los directivos de cada área y nosotros somos coadyuvantes y debemos de impulsarlo, pero sería imposible que con un área pequeña de Contraloría nosotros fuéramos como omnipresentes y pudiéramos estar en todos lados, entonces hacemos el mejor esfuerzo de presencia, hacemos el mejor esfuerzo para estar y hacer nuestros planteamientos, pero somos respetuosos de la independencia de cada una de las áreas y de su toma de decisiones, porque la toma de decisiones es una responsabilidad y es una atribución de las áreas sustantivas, pero le pasamos lo demás con mucho gusto, y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Contralora. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el diputado Martín Carlos Olavarieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

También solicitaría amablemente a la Contralora si nos puede dar respuesta por escrito a las diversas preguntas que le formularé. Insisto, el fideicomiso de la estación Ave Fénix, que también el diputado Triana lo ha venido manifestando, a ver si por escrito lo tenemos, así también con relación al fondo de retiro de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Un tema muy importante que es el FIMEVIC, usted en la página 102 de anexo nos informa que hubo una auditoría financiera en 2006, en la cual Gossler, S. C. fue el despacho que la realizó y la opinión del dictamen dice que es limpio. A ver si nos envía por escrito este tema, por favor.

Señora Contralora, requerimos saber los datos que tiene sobre el sistema de control y evaluación del Distrito Federal, y le agradeceremos también nos brinde la información de los indicadores de la situación y el diagnóstico que guarda la administración pública del Distrito Federal particularmente en lo concerniente a la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, que ya he comentado, son los que están llevando a

cabo programas sociales, y recordarle cuál es su perspectiva respecto con esta nueva vinculación que tenemos nosotros como fiscalizadores y que nos están dando la información y usted cómo lo controlaría.

Si nos puede dar por favor la información respecto al acceso gratuito a servicios médicos y medicamentos, porque no hemos tenido acceso a él.

Igualmente ¿Qué avances hay en la realización del informe sobre el programa de prevención y atención de violencia de género?

Solicitamos también qué diagnósticos nos podría dar por escrito respecto con la pensión alimentaria a la que algunos tienen acceso. Este es un tema del programa social, pero que nos llama la atención porque no ha sido plenamente identificado en los datos que nos han remitido.

Estamos conscientes que su tarea es importante, usted y nosotros los legisladores nos debemos a la sociedad y la transparencia es tema central y eso es a lo que debemos dedicarnos todos. Estamos obligados para ello, a fiscalizar, vigilar y dar razón cabal al cumplimiento de las metas y objetivos en correspondencia con esta Asamblea y con el nuevo cargo de Contralora, usted y que trabajaremos. Espero las respuestas por escrito posteriormente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la doctora Beatriz Castelán García, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

LA C. DOCTORA BEATRIZ CASTELAN GARCIA.- Muchas gracias.

Nada más, quisiera señalar. En relación al Fideicomiso "Ave Fénix" es de destacar, ya lo hemos dicho, que nosotros tenemos una limitante aquí porque el Fideicomiso es un Fideicomiso privado y nosotros no podemos intervenir en fideicomisos privados. Esto ya lo hemos aclarado inclusive en una Comisión pequeña de ustedes que nos hicieron el favor de citarnos y hemos citado los por qué.

Sin embargo nosotros sí estamos atendiendo la denuncia que se hizo de la posible participación de gente del Gobierno del Distrito Federal, en este caso de la Delegación Cuauhtémoc, en posible participación en esto. Se está investigando. Actualmente está en investigación. Hemos citado para la ratificación a nuestros mismos señores diputados que hicieron la denuncia, algunas quejas más y nosotros esperamos en breve porque esto se nos ha retrasado por algunas inasistencias, esperamos muy en breve ya poderlo responder. Esto es importante.

En relación al asunto de FIMEVIC que usted señala, aquí una cosa muy importante en FIMEVIC es que se encuentra en proceso de efectivamente de extinción. Sin embargo esto bueno requiere todo un hacinamiento de aspectos que actualmente se están configurando. Uno de ellos desde luego el finiquito de los contratos actualmente existentes.

Están en este proceso, creo que en breve le podamos dar información al respecto, y una de las tareas más importantes de transparencia será ver cómo quedan finalmente esos dos finiquitos y desde luego la cancelación de algunos montos, desde luego le informaremos de manera puntual porque es la idea de que esto sumamente transparente.

En cuanto a los padrones, decirle, están publicados en Internet, los puede usted consultar, pero vamos a tratar de ver qué es lo que usted quiere exactamente con el propósito de apoyarlo en la información que sea requerida.

Muchas gracias y tendrá la respuesta por escrito.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señora Contralora. Se otorga el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias diputado Presidente.

Sea usted bienvenida señora Contralora.

La verdad es que para el Órgano Legislativo de esta Ciudad el tema de la Contraloría en el Distrito Federal no ha sido el más afortunado.

Hablar de todas las peticiones de solicitud de información de su antecesora y de las respuestas a las mismas, abre un gran canal de vacío. Ojalá y esta nueva administración en donde usted será la encargada de vigilar el procesamiento de cada una de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal y por ende auditar a las mismas y verificar la eficiencia de los recursos, sea algo congruente con el cargo y congruente con lo que aquí se ha expresado ya sobre su persona.

Quisiera hacerle solamente 4 preguntas puntuales, por lo cual le rogaría me pudiera dar respuesta pertinente y le pido autorización al Presidente si que me pudiera pasar por algunos segundos, me lo pudiera permitir.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- El pasado mes de marzo el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, comunicó públicamente que giraría instrucciones a la dependencia que usted dirige para que investigue las irregularidades que detectó la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Obras del Distrito Federal, entre las que destacan anomalías desde la licitación, la adjudicación de los contratos, hasta los pagos y los tiempos de ejecución de las obras del puente vehicular Ermita Iztapalapa y el Eje 3 Oriente. Nos podría informar en qué estado se encuentra dicha investigación, que por orden del Ejecutivo debe estarse realizando y evidentemente por mandato de ley hacia su persona.

Asimismo, le quiero comentar que en el informe que presenta ante esta soberanía, específicamente en la página 52, relativo al capítulo de auditoría, usted aclara que se llevaron a cabo auditorías internas a través de despachos externos para la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios. Señala específicamente que se enviaron los contratos de obras públicas de diferentes obras, entre ellas las de Ermita Iztapalapa, y en tan sólo en un párrafo resume textualmente y leo: "Que se reflejaron inconsistencias en la integración documental de los expedientes de las obras. Asimismo, se observaron pagos en exceso por diferencias en los acarreos de los materiales, omisión de aplicación de penas convencionales por deficiencias en la calidad de los trabajos".

Para Acción Nacional, señora Contralora, lo anterior no es un asunto menor como para decir que se está investigando. Al contrario, es de imperiosa necesidad que se investigue de manera pronta y expedita se sancione a las autoridades correspondientes que hicieron mal uso de estos recursos. ¿Qué nos puede decir al respecto en esta tramitación?

Mi tercera pregunta es: De las 57 vistas que el INFODF le dio a la Contraloría, 9 fueron declaradas improcedentes, según este dato, el INFODF, 12 según el informe que usted presentó a esta soberanía. ¿Por qué, señora Contralora, si se violó la Ley de Transparencia se declararon improcedentes?

Asimismo, como usted sabe, fue presentado por el diputado Obdulio Ávila, una denuncia administrativa en contra del ex Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, por sus omisiones en el ejercicio de su función y no ordenar el retiro del plantón en Reforma y en otras calles del Centro Histórico. ¿Cuál es el procedimiento que se ha seguido sobre esta solicitud?

Por último. Una vez que la Comisión de Administración Pública Local recibió a los jefes delegacionales, se descubrieron diversas irregularidades en función de los padrones que presentaron y en función de los contratos que se recibieron, esto fue establecido por diputados del Partido Acción Nacional y consignado en diversos instrumentos de comunicación, y por supuesto más allá de eso, bajo la lógica de que usted tuviera conocimiento de los mismos, qué ha hecho en función de estos temas de la Contraloría, específicamente de las delegaciones que públicamente reconocieron gastos excesivos en temas que evidentemente no se justificaron en ese momento.

Por su respuesta puntual y agradeciendo que así sea, le doy la más cordial bienvenida, y agradezco sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la doctora Beatriz Castelán García, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

LA C. DOCTORA BEATRIZ CASTELAN GARCIA.- Habían preguntado sobre las memorias, era una pregunta que había hecho el señor Jorge Triana. Yo quiero nada más remarcarle que para que usted esté tranquilo, que las memorias sí se realizaron, sí se entregaron y formaron parte del proceso de entrega recepción, inclusive muchas de ellas estuvieron en la página de Internet de forma transparente y están siendo puntos de arranque para algunas modificaciones y desde luego algunos replanteamientos que tiene que hacer el área con motivo del cambio del gobierno.

En cuanto a la auditoría que citan del puente Ermita Iztapalapa, de Contaduría Mayor y todos los pagos, todos estos en donde se supone que nosotros tendríamos que hacer una auditoría a Ermita Iztapalapa y al 3 Poniente, nosotros estamos actualmente haciendo una auditoría a Ermita Iztapalapa, no la hemos terminado, está en proceso. Del 3 Poniente, seguiremos en la siguiente instancia en cuanto sea nuestra capacidad, entraremos a la siguiente, esa está en proceso.

En cuanto a los gastos estos de las delegaciones, entiendo que corresponden o se refieren a una presentación que hicieron aquí los mismos delegados de sus gastos.

Quiero decirle que nosotros hemos realizado a través de nuestras contralorías internas, puntual seguimiento de todos estos documentos y pues lamentablemente lo que nosotros encontramos, que fue una forma de

presentación, pretendo quiero decir no clara, como se los dieron a usted, en donde no especificaban las cantidades compradas.

Nosotros no sólo hemos revisado los documentos, los informes generales, nos fuimos a las cantidades, nos fuimos a la documentación comprobatoria y efectivamente esas cantidades se adquirieron, se aplicaron, y nosotros hasta este momento no hemos detectado ningún mal uso, hasta este momento no hemos terminado del todo, para su información.

En cuanto a los otros aspectos, yo le informaré por escrito con puntualidad para que usted tenga toda esta información sobre el INFODF y los otros aspectos de inconsistencias que usted tenía como inquietud.

Lo que sí quiero señalar es que en relación a lo del plantón y los gastos que ustedes denunciaron que posiblemente se hubiesen hecho, nosotros hicimos, se contestó a través de la Secretaría de Finanzas y nosotros hicimos seguimiento porque hubo una inconformidad de los tiempos en que se les había respondido y todo, y vimos que estaba debidamente sustentado en respuestas que dio cada una de las áreas la respuesta que finalmente se les dio a ustedes.

Con todo gusto les haremos llegar todos estos detalles.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Contralora. Tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Bienvenida, Contralora Beatriz Castelán García y sus colaboradores.

Paso a decir lo siguiente:

En su informe de actividades 2006, define como objetivo estratégico de la Contraloría Ciudadana la conclusión de una creciente demanda de la ciudadanía del Distrito Federal en torno a la transparencia con la que debe de conducirse la Administración Pública, siendo además una herramienta de la democracia participativa que permite conocer la evolución de la gestión pública e involucrarse en la rendición de cuentas.

Coincidimos con usted al afirmar que la Contraloría Ciudadana forma parte de la filosofía y vocación democrática del Gobierno del Distrito Federal, misma que fue creada en el 2001 con el objeto de facilitar la participación de los ciudadanos en los órganos colegiados para transparentar su actuación y promover la rendición de cuentas. En el informe que nos acaba de leer se destaca la labor desarrollada por los Contralores Ciudadanos.

En relación a dichas acciones, podría decirnos, ciudadana Contralora, ¿Cuántas observaciones han realizado estos a la operación de dichos órganos? ¿Cuál ha sido el seguimiento que se les ha dado a estas observaciones, así como cuál ha sido la conclusión de ellas? Ampliando lo antes expuesto, ¿Cuántas sanciones se impusieron a funcionarios del GDF en el 2006 y de ellas cuántas fueron consecuencia del Programa de Contralores Ciudadanos? Perdón, no es de 2006, es de 2001 a la fecha.

Para poder profundizar y hacer más eficiente este Programa de Contralores Ciudadanos, usted considera que se requiere de una mayor participación y actualización de los Contralores Ciudadanos, ¿Qué tipo de cursos y actividades se tienen contemplados en dicha Dirección para este año? ¿Se tiene contemplada la elaboración de manuales para su mejor desempeño? ¿Qué acciones propone usted para fortalecer la función de los Contralores Ciudadanos y cuáles son los plazos para emprender estas acciones?.

¿Cómo fortalecería usted el vínculo de trabajo y de coordinación entre los Contralores Ciudadanos y los Contralores Internos, toda vez que con base en la normatividad existente dicho vínculo queda al arbitrio o a la discrecionalidad de los Contralores Internos?

En su informe de actividades 2006, como parte de las tareas para 2007 plantea la necesidad de incrementar un 50% el número de Contralores Ciudadanos durante este año, pero buscando que se logren acreditar 2 Contralores por cada uno de los 348 Órganos Colegiados del Gobierno del Distrito Federal y 55 entes gubernamentales, así como consolidar y continuar y fortalecer el Programa de Contraloría Ciudadana.

Señora Contralora, ¿Cómo concibe concretamente las acciones que se deberán instrumentar para lograr dichas metas? ¿Qué aspectos contempla para mejorar los instrumentos normativos del Programa de Contralores Ciudadanos?

Finalmente, como parte de la agenda legislativa de esta IV Legislatura, se tiene contemplado avanzar en la reforma política del Distrito Federal, así como reformar la Ley de Participación Ciudadana, misma que norma la actuación de los Contralores Ciudadanos.

Desde esta perspectiva, ¿Qué opina usted acerca de incrementar las facultades de la Contraloría General y del Programa de Contralores Ciudadanos tendientes a fortalecer y profundizar sus funciones de supervisión y prevención para transparentar cada vez más el manejo de los recursos públicos de la administración a todos los niveles del Gobierno del Distrito Federal?.

Por sus respuestas, muchas gracias señora Contralora.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la doctora Beatriz Castelán García para dar respuesta a las preguntas formuladas.

LA C. DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA.- Es un poco en relación a lo que solicitaba la licenciada Kenia López en particular por la promoción que hizo Don Obdulio Avila, nada más decirle que me informan que con fecha 21 de septiembre de 2006, se determinó sin responsabilidad administrativa y se les envió a ustedes, me informan que así fue lo que se les envió desde entonces y que esto se apoyó en que permitir esta propaganda, cierta propaganda que se colgó estuvo perfectamente autorizado y fundamentado, entonces se encontraron con la fundamentación para haberlo hecho porque no fue de ninguna manera coincidente con la perspectiva que ustedes habían planteado.

En cuanto a la Contraloría Ciudadana es importante señalar que los contralores ciudadanos desde luego juegan un papel fundamental, pero quisiéramos citar que debemos de entender que la función y la figura de la Contraloría Ciudadana es una figura y una función que tendrá que ir madurando, irse consolidando, no puede surgir de la noche a la mañana.

La actividad que ellos hacen es una actividad voluntaria que pretende que siempre asistan de manera puntual a las sesiones a las que son invitados, sin embargo como su actividad es voluntaria nosotros no siempre podemos asistir con su presencia, lo que nos hace que nosotros estemos sujetos a esa posibilidad de ellos de poder estar presentes.

Nosotros tenemos pensado efectivamente ampliar su participación y también incrementar y modificar ciertos tipos de requisitos de su misma característica para poderlos hacer participar no sólo en acciones de área sino ahora en acciones de procesos, en programas.

Entonces, tenemos pensado incrementar y hacer una convocatoria específica para que puedan participar en programa de visitadores ciudadanos, en visitas de programa de vigilancia a las visitas familiares en reclusorios, a un programa especial de la Contraloría Ambiental, inclusive a acciones del sistema del Metro, en fin la idea es que tengan una ampliación participación pero que también ellos los podamos enriquecer con un programa muy amplio, más bien extenso de capacitación.

Para ello estamos en un proceso de detección de necesidades, en donde más o menos ya tenemos detectado el 70%, vamos a tener talleres impartidos en materia de adquisiciones, redacción, computación y materia administrativa y contable.

Hemos previsto además el apoyo de otro tipo de instituciones para que nosotros podamos reproducir leyes y reglamentos y nutrirlos con reglamentación que los apoye en su actuar del día con día y además para ello estamos nosotros haciendo algunas guías de acción que les permitan a ellos el poder guiar también cuando vayan a la práctica sus observaciones.

Desde luego daremos por escrito las respuestas y les anexaremos el programa que tenemos específico de visitadurías de estos contralores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Contralora. A continuación se concede el uso de la palabra a la doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 5 minutos para que emita un mensaje final.

LA C. DOCTORA BEATRIZ CASTELÁN GARCÍA.- Señoras y señores diputados:

He de subrayar que los comentarios derivados de esta comparecencia con motivo de sus cuestionamientos desde el enfoque de David Bloom en el que yo creo definitivamente, permitirá enriquecer nuestra actividad.

Quisiera señalar que la actividad de la Contraloría es una actividad sistemática basada en normas y principios, no es una actividad voluntariosa, no se puede basar en lo que yo deseo sino en lo que yo puedo constatar. Esta es una garantía para los individuos y una garantía para ustedes y una garantía para nosotros, de tal suerte que es de esperarse también que la Contraloría deba de enriquecerse.

En este sentido, es de señalar que ya se ha emitido y publicado en la Gaceta del Distrito Federal del 09 de abril, el marco normativo que definirá la vinculación de control interno, desde una perspectiva enriquecida para

el quehacer administrativo y sustantivo que desarrollan los funcionarios directivos de cada dependencia, órgano administrativo, desconcentrado o ente.

La estructura de este marco está basada en el fomento de un ambiente de apego a la legalidad, a la rendición de cuentas y al mejoramiento de la gestión con controles preventivos, pero también con controles de detección y correctivos, orientados principalmente a riesgos que estarán ligados a esquemas de seguimientos y evaluación más ágiles y esbeltos.

Esta es una idea de costo beneficio en donde de alguna manera se trata realmente que la acción sea redituable para el gobierno, para la ciudadanía y que fortalezca desde luego el combate a la corrupción.

El control interno que impulsaremos se orientará a propiciar ambientes de control robustecidos que incluyan no sólo el presente, sino el futuro de los entes, pues se orientarán a fomentar una cultura de minimización, de desviaciones entre lo planeado y lo realizado, entre el marco normativo y lo hecho y hacer más preventivos, sin por ello desdeñar la acción correctiva cuando sea necesaria.

Planteamos que el control preventivo será prioritario, por ser el elemento por antonomasia de un gobierno eficiente, no ajeno a los errores humanos, pero desde luego comprometido a evitar y desalentar desvíos producto de cualquier acto ilegal.

Su aplicación técnica implicará responsabilidades, estandarización y simplificación de procesos sin perder el dinamismo y estímulo al cambio que todo proceso debe plantear para facilitar la toma de decisiones, para minimizar riesgos, disminuir burocracia y mejorar resultados.

Paralelamente mantendremos los esquemas de detección y correctivos con el fin de desalentar comisión de acciones que afecten o pretendan incidir negativamente en el cumplimiento de metas.

En este ámbito la retroalimentación emanada de la realidad operativa jugará el papel de elemento de contraste y base de superación y mejoramiento de procesos.

El control interno así entendido, estará orientado a fortalecer acciones sanas dentro de los capos técnicos de cada área, con el propósito de mejorar la cultura de control y consecuencia presentar la confianza ciudadana. Este será y éste es el compromiso de la Contraloría.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a la doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se han servido dar a las preguntas que fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar a la doctora Beatriz Castelán García, Contralora General del Gobierno del Distrito Federal a su salida del Recinto cuando así ella lo desee.

(La comisión cumple su cometido)